

cedérseles el privilegio exclusivo de sus grandes gastos, porque reprimido el lujo sistemáticamente, vendría á fomentarse la avaricia, que es la inutilización de riqueza.

Pero, no habiendo medio de establecer una línea divisoria entre los que pueden vivir con lujo y los demás, estos, que son la mayoría, no pueden resistir la fascinación que producen en ellos las manifestaciones ajenas del lujo, y las siguen ó imitan, para lo cual no suelen ser bastantes los mayores esfuerzos de trabajo para el aumento de rentas, y de ahí la sorda lucha entre necesidades ficticias, y posibilidad de cubrir las, que es la causa latente del malestar que experimenta la sociedad civil.

El lujo es una cosa muy vaga: es palabra y concepto de relación á clases sociales, á países, á tiempos y á costumbres. Pero dentro de cada clase, tiene la opinión y el buen sentido, reglas de apreciación del lujo y de la avaricia, reglas y medidas que no bastan á contener el desbordamiento de las ideas y preocupaciones reinantes hácia los gastos superfluos y de ostentación.

Difícilísimo se hace, pues, definir el lujo en términos aceptables para todos porque la regla no puede ser general. La mayor parte de los economistas, conviniendo en que es idea de relación, entienden el lujo «el consumo de lo superfluo.» ¿Y quién es capaz de deslindar lo superfluo y lo necesario en cada familia? ¿Y por qué se ha de llamar lujo al consumo de todas las rentas que el rico obtiene de sus capitales?

¿Qué ventaja resulta á la sociedad de su acumulación? Llámese enhorabuena egoísmo y pecado si el rico lo destina todo á sus goces y vanidades; olvidándose de que una parte se la reclaman la religión, la moral y la sociedad, para los necesitados. En los que no son ricos y por aparentar riqueza emplean en gastos superfluos valores mas crecidos que los obtenidos de sus rentas y trabajo, el lujo es un verdadero delito, que se debería reprimir llevando á la legislación comun algo de mercantil, en lo relativo á investigar y castigar los gastos de excesivos de los insolventes. En los que, por igual estímulo de apariencia de riqueza, gastan en lo superfluo lo que economizan en lo necesario, y sin salir de sus ordinarios recursos, el lujo es la mas risible de las necesidades que puede cometer el hombre.

De todas maneras, el lujo es un vicio social profundamente perturbador; y del cual no es el menor de los inconvenientes la falsa idea que se adquiere sobre el estado de riqueza de un pueblo ó de una nación; porque en vez de dirigir la observación á la mas ancha base social, al mayor número, á los braceros agrícolas y manufactureros, y despues á las clases próximas superiores, para juzgar por ellas de la solidez y buen cimiento del lujo que gastan la clase media en general y las mas altas, se acostumbra juzgar por estas, y sus exterioridades de opulencia suministran los erróneos conceptos.

Cuando la tendencia á la ostentación y el goce material predomina, el alto comercio suele olvidar el verdadero estado del tráfico mas humilde, que es su apoyo, y lejos de desarrollar su acción robusteciéndose en prevision de las crisis y otras contrariedades, consume todas sus ganancias y queda en disposición de no poder resistir el choque de cualquier desastre imprevisto. A su imitación, se organizan los servicios públicos con excesivo gasto, y a pre-

texto de carestías que suelen tener mucho de imaginarias, porque se refieren á crecientes necesidades que insensiblemente va introduciendo la preocupación de que no es posible vivir sino de cierta manera, se van subiendo todas las remuneraciones; estableciéndose de esta manera, así en el comercio como en la administración, un falso modo de ver las cosas: como quien para juzgar de la solidez de un edificio estudia mas bien la disposición y adornos de la techumbre y último cuerpo, que las condiciones de construcción de piso y cimientos.

La tendencia al lujo es el mayor enemigo del bienestar de la clase media, y causa de que no se formen por el ahorro muchos pequeños capitales que, por hallarse en manos hábiles y á disposición de inteligencias cultivadas, son los que suelen tener empleo mas conveniente para el interés general.

Es verdad, como dicen los economistas, que al lujo deben su existencia las artes en nuestros tiempos; pero ese lujo no es el de apariencia, es el mas sólido correspondiente á fortunas hechas. Pero aun cuando se pudiera decir en tesis general que el lujo es necesario para la existencia de las artes, sabiendo cual es la acción deletérea del lujo, para el sentido comun, y si la incompatibilidad se presentara, que no puede presentarse, no habria vacilación entre las artes y la moral.

## GACETILLAS.

Hemos recibido el número-programa del nuevo periódico titulado *El Eco de Barcelona*. Le damos gracias por su visita, y le deseamos larga vida y sin tropiezos.

El día 15 de mayo próximo tendrá lugar la feria de esta villa, y en el propio día deben celebrar también las suyas respectivas la ciudad de Mataró y la vecina villa de Cardedeu. Creemos seria conveniente que, ahora que aun hay tiempo para ello, alguna de dichas ferias se acordase celebrarla en día distinto, bastando para ello la voluntad del Ayuntamiento. Nosotros, aun á riesgo de que se nos diga que abogamos por causa propia, debemos consignar nuestra opinión favorable á que la feria de Cardedeu se traslade al siguiente domingo, 20 de mayo, ya que dada la importancia de la que se efectúa en esta villa, y lo muy concurrida que se vé siempre, es natural creer que celebrándose las dos en un mismo día, lo sea poco la primera, con evidente perjuicio de los vecinos de aquella población, así como también de los vendedores ó marchantes que á ella podrian asistir efectuándose en días distintos. Y con esto comprenderán nuestros lectores, que no nos guía ningun móvil egoista, y sí solo el deseo de buscar el beneficio de todos.

El miércoles próximo pasado tomó posesión de su cargo el nuevo juez de primera instancia, de esta villa y su partido, D. Trinidad Gay. Cuantos han tenido el gusto de tratar al Sr. Gay, nos aseguran ser persona de bellísimas cualidades y fundadamente creen que sabrá muy luego conquistar-se las simpatías de todas las clases de esta población.

Se quejan los periódicos de Barcelona, y se producen mociones en el seno de aquel municipio, de la libertad que se toman los Sres. Párrocos de contravenir las disposiciones vigentes que privan la entrada de cadáveres en las iglesias para la celebración de funerales. Aquí pasa igual cosa, y nadie cuida tampoco de hacer respetar lo mandado. Ya que el Sr. Alcalde no toma disposición alguna, bueno sería que alguno de los Sres. concejales le indicara el deber en que está de hacerlo, si quiere cumplir como Alcalde y como Médico.

A causa de las obras practicadas en la rasante de la carretera de Mataró, en la parte de la misma inmediata á la vía-férrea de Francia, se han causado perjuicios á algunas casas de la calle de la Aurora. Uno solo de los propietarios ha acudido al Sr. Gobernador civil en demanda de indemnización, y esta autoridad, con fecha 22 noviembre de 1882, acordó prevenir al Sr. Director Gerente de la Compañía de los ferro-carriles de Tarragona á Barcelona y Francia, que dentro los ocho días siguientes al de la fecha, procurase ponerse de acuerdo con los propietarios perjudicados, en las mencionadas obras, á fin de que fueran indemnizados convenientemente, conminando á la Compañía con llevar el asunto á los tribunales en caso de incumplimiento. Han transcurrido mas de cuatro meses, y no sabemos que la Gerencia de dicha Compañía haya hecho gestiones de ninguna clase para lograr el acuerdo referido, y en este caso vean los propietarios perjudicados si se hallan en el de acudir todos á la superior autoridad civil de la provincia, para hacerle presente como cumple sus órdenes la poderosa empresa de los ferro-carriles de Francia. Si los señores propietarios continúan *in statu quo*, entónces preciso será que nosotros acudamos al Ayuntamiento para que les obligue á recomponer, y á algunos, á reconstruir, las aceras que se derrumban á causa de las obras en cuestión, así como ordene á los que tienen sus casas con los cimientos de los muros de fachada expuestos á quedar en descubierto, hagan las obras necesarias para asegurar la solidez de los mismos, gastos todos que deberían ser indemnizados por la Compañía, pero que recaerán sobre dichos propietarios, dada la indiferencia que, á escepción de uno, muestran todos en defender sus intereses.

Tras 23 años no interrumpidos de desempeñar el Magisterio público en Caldas de Montbuy, ha dimitido por motivos de salud la celosa é inteligente Maestra D.<sup>a</sup> Francisca Lucena de Monserrat. Sentimos vivamente la causa que motiva la renuncia, pero también sentimos mucho que la importante villa de Caldas se vea privada del concurso de tan excelente Maestra por más que le quede un Profesor tan respetable como el Sr. Monserrat y otro no ménos digno que éste, el Sr. Sales.

La vacante, dotada con 733'50 pesetas, habrá de anunciarse por concurso de traslado.

La zarzuela *El Diablo en el Poder* puesta en escena el domingo último en el teatro del Casino, no satisfizo á la concurrencia que asistió á la función á pesar de los esfuerzos que para lograrlo hicieron la Sra. Tort, el barítono Sr. Roca y el maestro Martí, y á pesar también de toda la buena voluntad de la orquesta que estudió la obra en dos días. Convénzase la empresa y el Sr. Roca, de que obras como la citada no pueden ponerse en escena con éxito, no contando con mayores elementos de los que hoy se disponen. Creemos que el *Barberillo de Lavapiés* gustará mucho mas, pues, á parte del cambio de personal, no se necesitan para su desempeño, las condiciones que hace necesaria la buena ejecución de la primera.

Parece que sigue en buen estado el jóven de Corró de Vall que fué herido hace algunos días, y de cuyo suceso dimos cuenta en el último número.

El miércoles 11 del corriente nuestro apreciable compañero de redacción D. Dionisio Puig contrajo matrimonio con la apreciable Srta. D.<sup>a</sup> Francisca Cadefau. Deseamos á los recién casados una prolongada luna de miel.

El mencionado Sr. Puig queriendo, como buen hijo de Puigcerdá, conmemorar el 10 de abril de 1873, fecha de uno de los ataques que sufrió aquella liberal villa, durante la última guerra civil, ataque que como todos fué valientemente rechazado por sus denodados defensores, y no pudiendo este año asistir á los festejos que celebraba su población natal, tuvo la idea de asociarse á los mismos haciendo una obra de caridad, cual fué la de dar una suculenta comida á los presos que hay en esta cárcel de partido, la que les fué servida el mismo día 10 acompañada del correspondiente café. La amistad que nos une al Sr. Puig nos veda